



COMUNICADO INSPECTORÍA GENERAL

Estimadas familias y apoderados,

Saludando cordialmente a cada uno de ustedes el presente comunicado tiene por objetivo reforzar algunos **aspectos importantes de nuestro reglamento** y con ello seguir manteniendo una sana convivencia al interior de nuestro colegio, así como también seguir cultivando hábitos que como comunidad nos es muy importante fortalecer en nuestros estudiantes.

De la presentación personal de los estudiantes:

- ✓ **El uniforme del colegio corresponde a buzo institucional.** Si aún no ha encontrado puede asistir con un buzo que mantenga los colores del colegio (azul marino) o bien que sea de color negro. En cuanto a la polera se autorizó a una de color blanca o gris para aquellos casos que no se cuente con la institucional.
- ✓ **El uso de jeans está autorizado sólo cuando se trate de una actividad del colegio** (Jeans' Day).
- ✓ El cabello debe estar limpio, ordenado y tomado para todos los estudiantes.
- ✓ **Para evitar accidentes escolares queda prohibido el uso de accesorios** tales como: pulseras, joyas, piercing, collares, colgantes, uñas acrílicas, lentes de contacto cosméticos, etc., siendo responsabilidad de los apoderados que han suscrito al Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el cumplimiento de esta normativa en el colegio.

De la asistencia y puntualidad a clases:

- ✓ **Para la promoción de curso se considera el 85% de asistencia** de acuerdo con lo exigido por el MINEDUC. Por lo que las **justificaciones (documentos, certificados u otro) deben presentarse al día siguiente** que ocurre la ausencia para que sean consideradas al momento de evaluar el promedio final de asistencia.
- ✓ Los estudiantes que acumulen atrasos reiterados durante el mes serán citados desde Inspectoría General.

Del conducto regular (situaciones de clases o recreo):

- ✓ Toda **situación ocurrida en clases debe ser abordada con el profesor/a correspondiente** solicitando una entrevista en el horario establecido para la atención, ya sea mediante correo, comunicación escrita en libreta institucional o con la secretaria del colegio.
- ✓ Las **situaciones ocurridas en recreo se abordan desde Inspectoría General.** Para ello, usted puede solicitar una hora con nuestra secretaria (Tía Ximena Ramírez: xramirez@montessoriarica.cl). Se solicita describir brevemente la situación para poder obtener antecedentes y optimizar el tiempo de la entrevista.
- ✓ Si luego de la entrevista con el docente de asignatura y/o profesor líder no quedara conforme puede solicitar entrevista con UTP (aspectos académicos) o con Inspectoría General (aspectos conductuales). Siendo dirección la última instancia para presentar su situación.

Del uso de dispositivos tecnológicos (celular, tablets, Nintendo, reloj inteligente, etc):

- ✓ Luego de este tiempo de pandemia, en dónde existió un alto nivel de exposición al uso de pantallas, como colegio queremos que nuestros estudiantes retomen otro tipo de actividades con sus pares. Así como también el resguardo a la privacidad de nuestros estudiantes y miembros de la comunidad en general, es que **recordamos que cualquier dispositivo tecnológico personal (celular, tablets, Nintendo, reloj inteligente, etc) está prohibido de utilizarse durante la jornada escolar**, por lo que será retirado por el funcionario que visualice su uso y se entregará al apoderado al finalizar la jornada en Inspectoría General.



- ✓ En caso de que un estudiante necesite comunicarse con su apoderado por alguna "emergencia" **deberá hacerlo a través de Inspectoría**. Es importante que reforcemos este aspecto, pues de esa manera podemos articular de mejor manera la información con ustedes.

De las faltas que afectan la sana convivencia:

- ✓ Se deja registro en el libro digital y dependiendo de cada situación el apoderado puede ser citado al colegio. **Por cada registro le llegará a usted un mensaje a través de Appoderado (la aplicación debe estar actualizada).**
- ✓ Si las faltas son reiterativas se seguirá avanzando con el conducto regular de acuerdo con lo declarado en el reglamento, en donde dependiendo del tipo de falta, se generan entrevistas con los involucrados, se continua con un compromiso escrito, llegando a la suspensión, condicionalidad o finalmente a la expulsión.

De las muestras de afecto en la jornada escolar:

- ✓ Se recuerda que las muestras de afecto entre estudiantes, ya sea tomarse de las manos o besarse, entre otras, no están permitidas al interior del colegio. Esto con el objetivo de resguardar el ambiente pedagógico y de formación que se tiene con los estudiantes.

Recordamos también que:

- ✓ En inspectoría **sólo se recepciona almuerzos o colaciones desde las 10:30 a 12:00**. Por lo tanto, **solicitamos evitar dejar materiales y/o instrumentos para su posterior entrega.**
- ✓ Para nuestro colegio el respeto y buen trato es fundamental para mantener un adecuado ambiente de sana convivencia. Por ello, **se solicita que al momento de entrevistarse con algún funcionario o bien solicitar algo pueda hacerlo bajo la premisa del respeto y trato cordial**, evitando un lenguaje que sea ofensivo tanto para la otra persona como para los estudiantes que están cerca y escuchan.

Desde ya agradecemos su compromiso, pues como colegio sabemos el rol fundamental que ustedes nos aportan en el desarrollo socioemocional y formativo de nuestros estudiantes.

Saludos,



Paula Rojas Páez
Inspectora General